

CRISIS CORONAVIRUS: POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el **SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)** nos hemos personado en el día de hoy en la Jefatura de Policía Municipal, con la intención de entrevistarnos con la Dirección de Policía. Sin embargo, NO nos ha recibido, bajo el pretexto de que es necesario cita previa, por lo que les hemos indicado que estaríamos por allí en otros departamentos, que nos avisaran, pero no hemos sido avisados en ningún momento. Por su parte, el Comisario General sí nos atendió, trasladándole las diferentes cuestiones y problemas en la plantilla:

- **Vacaciones:** Le hemos informado que hay Jefes de Unidad que están denegando vacaciones a policías, solicitadas de manera excepcional, por motivos de conciliación, como así quedo dicho en la anterior entrevista. Nos informa que la orden dada es que todo aquel que solicite las vacaciones de manera excepcional, será Jefatura la que valore la necesidad. Los Jefes de Unidad tienen que dar traslado de las mismas. Le indicamos que vuelva a informar a los Jefes, y le manifestamos que, ante el posible alargamiento de la pandemia, los porcentajes de vacaciones, cuando ya sean posible disfrutarlos, los aumenten, para que toda la plantilla pueda acogerse a las mismas.
- **Personal de baja:** Le indicamos que, según nuestros cálculos, existen más de 800 componentes de baja confirmados en la plantilla (aunque, probablemente, la cifra sea superior a 1.000) por diferentes motivos...: aislamiento, bajas comunes y accidente laboral. Ante estas circunstancias, se consulta si se va a adoptar alguna medida de reestructuración de turnos. Nos informa que el número de bajas es el que hay habitualmente en la plantilla, que, de momento, no hay carencias de personal en las diferentes Unidades y que tienen a las Unidades que actualmente no tienen servicio (banda, educación vial, tiro, etc...), como "retén" para posibles incidencias que puedan surgir. En caso de que, de manera puntual, alguna Unidad tuviera desajustes entre los turnos, los Jefes de Unidad, tienen la capacidad para gestionarlas, por el procedimiento habilitado a tal efecto. Asimismo, subraya que actualmente, las libranzas que se están concediendo son las mismas que antes de la crisis, y que no se está poniendo ningún tipo de restricción, hasta la fecha, para que se pueda librar con normalidad.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



I N F O R M A

- **Material de prevención (EPIs):** Nos comunica que todo el material disponible lo están distribuyendo por las Unidades, de manera equitativa, y que hoy mismo han hecho entrega de material (que llevan entregadas 21.000 mascarillas y que tienen unas 400 mascarillas FFPP2 guardadas por si hicieran falta para intervenciones más específicas). Nos indica que está complicada la compra de material por la escasez del mismo.
- **Desinfección vehículos y Unidades:** Nos informa que se están desinfectando los vehículos de manera continua con ozono, y que cuando dispongan de más máquinas se podrá hacer con más frecuencia. En cuanto a las Unidades, advierte que han cambiado el procedimiento: ahora, los Jefes de Unidad o Salud Laboral lo solicitan a través de la Secretaria General y van dando preferencia a las Unidades, según el número de posibles contagios que puedan existir en las mismas, pero que están intentando desinfectar todas las Unidades de manera cíclica en el tiempo, a través de Bomberos.
- **Pruebas Covid-19 Jefatura:** Queremos conocer cuál es el criterio para llamar al personal de las diferentes Unidades. Nos informa que es Salud Laboral y el Comité de Seguimiento, que se reúne diariamente, los que van valorando según los resultados positivos que se van obteniendo de las Unidades a las que llaman, pero que además de eso van citando a otras Unidades. Nos indica que, aunque no es la mejor manera, con los medios que cuenta actualmente Madrid Salud, no es posible realizarlo de otra forma. Al mismo tiempo nos comunica que en Policía hay cerca de 60 positivos de todas las pruebas que se han realizado.
- **Personal en aislamiento o cuarentena:** Le indicamos que hay personal al que se le está dando de alta en la Seguridad Social y que en Salud Laboral les indican que, hasta que no se hagan la prueba PCR, no pueden incorporarse al trabajo. Nos informa de que hoy a firmado la instrucción, para que aquellos componentes que les den de alta en la SS, y hasta que no se les haga la prueba PCR, permanezcan con el código de cuarentena.
- **Alumnos Promoción 51:** Nuevamente, le indicamos sobre la posibilidad de que a los alumnos de la promoción 51, les cuente como prácticas el trabajo realizado durante estos días, a fin de que puedan estar antes prestando servicio. Nos informa de que es su intención, pero que será el Tribunal el que tenga que valorarlo, conforme a las directrices remitidas desde la Comunidad de Madrid.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)** seguiremos velando porque se cumplan los derechos y se garantice la seguridad en sus puestos de trabajo de los Policías y sus Auxiliares.

Descárgate
la APP:

